

SECRETARÍA. Santiago de Cali, febrero 20 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario,

Radicación: 760014003012-2020-00023-00
Proceso: Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado.
Demandante: Cilia Beatriz Saavedra de Tafur y Otros.
Demandado: Librería Nacional S.A.

Auto No. 254.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Cali
Santiago de Cali, febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta, lo dispuesto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali, dependencia Judicial que resolvió el recurso de apelación subsidiariamente propuesto por el apoderado Judicial de la parte demandada Librería Nacional S.A., contra el auto del nueve (09) de noviembre de 2022, El Juzgado;

R e s u e l v e

Primero.- Obedézcase y Cúmplase, lo dispuesto por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali, en providencia de fecha 30 de enero de 2023.

Notifíquese,
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA